

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200043771



Bogotá D.C. 11-02-2026

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a radicado No. 20261800046122 y Bogotá te Escucha No. 502172026 del 28 de enero de 2026

Respetuoso saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual manifiesta "...SOY UNA PERSONA QUE USA CON FRECUENCIA EL SERVICIO DE VACACIONES RECREATIVA. ESTA VEZ FUERON EN EL PARQUE EDUARDO SANTOS Y SIEMPRE HABIMOS TENIDO BUENAS EXPERIENCIAS SIN EMBARGO DURANTE LAS VACACIONES RECREATIVAS DEL MES DE ENERO DE 2026 EL TRATO FUE MUY DIFERENTE EL LENGUAJE QUE USABAN LAS DOCENTES FUE EN VARIAS OCASIONES GROSERO Y LA INFORMACION QUE SE BRINDO A LAS FAMILIAS NO FUE CLARA EL DIA LUNES...", Teniendo en cuenta la novedad que usted nos reporta en la actividad Vacaciones Recreativas de Infancia en el parque Eduardo Santos de la localidad de mártires, le agradecemos que nos haya reportado la situación presentada, el lineamiento técnico y operativo definido por el programa Bogotá feliz es claro y concreto, con respecto al cumplimiento de los horarios y las actividades definidas día a día en cada uno de los escenarios, nuestro equipo humano debe mantener una actitud, aptitud y disposición proactiva y garantizar a los menores participantes seguridad y bienestar en todo momento, además de mantener una comunicación clara, concreta y respetuosa con los cuidadores y padres de familia.

Para nosotros es importante conocer estas situaciones, que nos permiten realizar los ajustes, controles y tomar las medidas necesarias para garantizar la intervención recreativa en todas las localidades de la ciudad y ofertar actividades de calidad y agrado de los ciudadanos, este tipo de reportes nos permiten revisar con los gestores recreativos locales y seguir trabajando en la cualificación técnica y operativa de los recreadores.

Cualquier información o comunicación en este aspecto, se puede contactar con el Técnico Operativo 314-07 del área de Recreación César Augusto Vanegas Ramírez al correo electrónico cesar.vanegas@idrd.gov.co. y/o con el gestor recreativo local Fabian Contreras Tamayo, correo electrónico recreacionmartires@idrd.gov.co.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59<sup>a</sup> -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195

Fecha de firmado:  
2026.02.11 18:23:26 COT  
Firmado digitalmente  
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por último, se invita a consultar la página web institucional [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co), donde se publican y actualizan periódicamente las actividades que adelanta la entidad.

Cordialmente,



**IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: César Augusto Vanegas Ramírez – Técnico Operativo 314-07 – Área de Recreación

Proyectó: César Augusto Vanegas Ramírez – Técnico Operativo 314-07 – Área de Recreación

Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista STRD  
Andrea Yeraldín Murcia Martín - Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán, profesional especializada 222-11 - Área de Recreación